

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVI Legislatura

PROMOVENTE: C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

INICIADO EN SESIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

Mtra. Armida Serrato Flores

Oficial Mayor

11

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE. -



Quienes suscriben, Diputado Eduardo Gaona Domínguez e integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura de este H. Congreso, Diputadas Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Norma Edith Benítez Rivera, Irais Virginia Reyes de la Torre, Tabita Ortiz Hernández, Denisse Daniela Puente Montemayor, María Guadalupe Guidi Kawas, María del Consuelo Gálvez Contreras; y Diputados Carlos Rafael Rodríguez Gómez, Roberto Carlos Farías García y Héctor García García, con fundamento en lo establecido por los artículos 87 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, lo que se expresa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cuidado del medio ambiente y el turismo son elementos claves para el desarrollo sostenible de una sociedad, a partir de los convenios firmados a nivel internacional el estado mexicano en todos sus niveles, estamos obligados a

responder a todos los criterios para hacerlos parte del derecho positivo vigente de nuestro país.¹

En materia de turismo Nuevo León cada vez cobra mayor relevancia, de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo, la derrama económica por actividades turísticas ha aumentado hasta en un 24% en comparación con las cifras alcanzadas el 2022.²

Aunado a esto, hemos sumado pueblos mágicos a nuestra entidad y tenemos muchos otros lugares que se pueden promover y fomentar para que existan actividades turísticas.

No obstante, es importante que las actividades y el fomento turístico vayan encaminados a preservar el medio ambiente y a mitigar los impactos del cambio climático para asegurar que todas y todos tengamos acceso a un medio ambiente sano y un desarrollo social y económico.

En este sentido, queremos señalar la importancia de adecuar nuestro marco legal en pro de garantizar todas las dimensiones de los derechos humanos a través de las actividades turísticas.

¹ Esquivel Leyva, M. . d. e. . J. (2015). <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3980/18.pdf>.
[Artículo electrónico] <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3980/18.pdf>

² https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_NL.aspx

En el año 2004 se establece a nivel mundial el establecimiento de la red de geoparques reconocidos por la UNESCO, en las conferencias de Beijing China, se celebró por primera vez las contribuciones de diversas comunidades para preservar el medio ambiente mediante los geoparques.³

A partir de la convención comentada anteriormente, en muchas partes del mundo se han impulsado los “geoparques” como Francia, Alemania, Grecia y España. Los geoparques son reconocidos por la UNESCO como un mecanismo de cooperación internacional por medio del cual territorios con patrimonio geológico de importancia global, aplican un enfoque integral para su conservación y desarrollo sostenible.⁴

Un geoparque es un territorio que tiene una serie de aspectos geológicos relevantes porque son rasgos únicos en el mundo, en una región o un país, los cuales permiten comprender cómo el planeta o un determinado lugar ha evolucionado a través del tiempo.⁵

Actualmente, en nuestro país solamente existen dos geoparques reconocidos por la UNESCO, , la Comarca Minera de Hidalgo y la Mixteca Alta, en Oaxaca.⁶

³ Carcavilla Urquí y García Cortés, L. y A. (s. f.). GEOPARQUES. SIGNIFICADO Y FUNCIONAMIENTO. Instituto Geológico y Minero de España. Recuperado 14 de julio de 2020, de <https://www.igme.es/patrimonio/GeoparquesIGME2014-1.pdf>

⁴ https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243650_spa

⁵ <https://www.fundacionunam.org.mx/ecopuma/la-unam-te-explica-que-es-un-geoparque/>

⁶ <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/geoparques-de-mexico-territorios-de-importancia-geologica-biologica-ecologica-hidrica-arqueologica-y-cultural?idiom=es.mx/semarnat/articulos/geoparques-de-mexico-territorios-de-importancia-geologica-biologica-ecologica-hidrica-arqueologica-y-cultural?idiom=es>

la declaración de un geoparque se basa en tres principios: 1. La existencia de un patrimonio geológico destacado. 2. La puesta en marcha de iniciativas de geoconservación, educación y divulgación. 3. La creación de un proyecto de desarrollo socioeconómico y cultural a escala local basado en el patrimonio geológico.⁷

Por lo anterior, queremos señalar que en Nuevo León tenemos muchas características en nuestro territorio que pueden ser elementos para que se pueda configurar un geoparque. Tenemos el ejemplo de toda la riqueza encontrada en La Huasteca.⁸

Con esta iniciativa, buscamos resaltar que los geoparques tienen una estrecha relación con los parámetros internacionales de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con especial énfasis en el fin de la pobreza, educación, turismo accesible y cuidado del medio ambiente.⁹

Es por ello que consideramos que dentro de la Ley de Fomento al turismo se contemplen las actividades geoturísticas como el turismo sostenible y cuyo objetivo se centra en destacar el patrimonio geológico, la geodiversidad y la biodiversidad de un determinado territorio, además de sus especificidades estéticas y la sostenibilidad económica de los ciudadanos que viven en él.

⁷ <https://www.igme.es/patrimonio/Geoparques-IGME2014-1.pdf>

⁸ <https://www.milenio.com/politica/huasteca-exponen-charla-riqueza-geologica-parque>

⁹ <https://www.bioecoactual.com/2023/04/26/geoparques-mundiales-unesco-estrategia-fomentar-agricultura-ecologica-sostenible/#:~:text=Los%20geoparques%20son%20%C3%A1reas%20geogr%C3%A1ficas,la%20promoci%C3%B3n%20del%20desarrollo%20sostenible.>

La actividad turística y el auge industrial de nuestro estado nos posiciona como un estado capacitado para lograr las metas del convenio mundial para el desarrollo sostenible. La Organización Mundial de Turismo (organismo especializado de las Naciones Unidas), ha reconocido que dentro de los objetivos planteados por la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, el turismo es una pieza clave para alcanzar las metas y propósitos planteados relacionados con el crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como el consumo y la producción sostenibles.¹⁰

En mérito de lo expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. – Se Adiciona una Fracción III BIS al Artículo 2 y un Segundo Párrafo al Artículo 38, a la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

I. a III. ...

III BIS. Geoturismo: Turismo sostenible, cuyo objetivo se centra en destacar el patrimonio geológico, la geodiversidad y la biodiversidad de un determinado

¹⁰ <https://www.unwto.org/es/turismo-agenda-2030>

territorio, así como sus especificidades estéticas y la sostenibilidad económica de las personas que habitan en ese territorio.

IV. a XI. ...

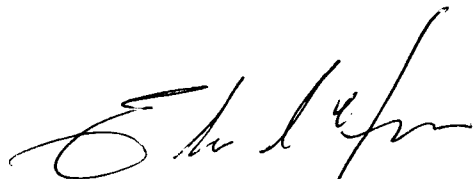
Artículo 38. ...

Además, se formularán e implementarán políticas públicas que incentiven la creación, preservación e impulso de geoparques en el territorio del estado y promuevan el geoturismo.

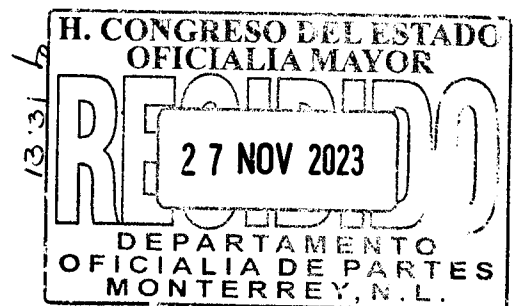
TRANSITORIOS

ÚNICO. – El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a los 27 días del mes de noviembre de 2023.



Dip. Eduardo Gaona Domínguez



251A

Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz

Dip. Norma Edith Benítez Rivera

Dip. Iraís Virginia Reyes de la Torre

Dip. Tabita Ortiz Hernández

Dip. Denisse Daniela Puente Montemayor

Dip. María Guadalupe Guidi Kawas

Dip. Carlos Rafael Rodríguez Gómez

Dip. Roberto Carlos Farías García

Dip. Héctor García García

Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras

Integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano
H. Congreso del Estado de Nuevo León

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN